

CONCEPCIÓN, Octubre 17 de 2022.

N° 240-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 762-46-2022 del 06 de Octubre del 2022; Transferencia de Recursos Tesorería General de la República, el Acta de Comisión de Hacienda N° 36 del 28 de Septiembre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE. - Suplementación del Presupuesto de Ingreso y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos por un valor de \$ 10.352.110.- para el año 2022 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público Bonos Fiestas Patrias Corporación SEMCO	
	03	007	999	012	TOTAL INGRESOS	10.353.-
						10.353.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Personas Jurídicas Privadas Semco-Bonos y Aguinaldos	
	01	005	002		TOTAL GASTOS	10.353.-
						10.353-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS